RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 172-2026-GM/MDS

"El cambio en marcha"

Sama, 28 de octubre de 2026.

VISTOS:

La Carta N° 002-2026-KAOJ-TACNA, de fecha 28 de octubre de 2026, el Proveído de Gerencia Municipal de fecha 28 de octubre de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Sama, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a la Ley N°30305, mediante la cual se modificó el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que define a las municipalidades como órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, del mismo modo en la parte final del mismo cuerpo normativo se prescribe que la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativa y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20° Atribuciones del alcalde numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal. Asimismo, el artículo 26° Administración Municipal: Adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N°27444, las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2025-A/MDS, de fecha 25 de marzo de 2025, se delegaron al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama, en adición a sus funciones, amplias atribuciones y facultades en materia administrativa, presupuestaria, de gestión de personal, contratación pública, proyectos de inversión y mantenimiento, entre otras vinculadas al funcionamiento institucional;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 054-2026-GM/MDS, de fecha 09 de abril de 2026, se designó al Ing. Civil Kevin Alexander Quispe Jiménez en el cargo de Residente de la IOARR denominada "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS Y EQUIPO DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) PRONOEI (OSITOS, TRAVESURAS, VIRGEN DE LAS NIEVES, SAN JERONIMO Y ABEJITAS I) DEL DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con CUI N°2683590, bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento;

Que, mediante Carta N° 002-2026-KAOJ-TACNA, de fecha 28 de octubre de 2026, el Ing. Kevin Alexander Quispe Jiménez, en su condición de residente de la IOARR denominada "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS Y EQUIPO DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) PRONOEI (OSITOS, TRAVESURAS, VIRGEN DE LAS NIEVES, SAN JERONIMO Y ABEJITAS I) DEL DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con CUI N°2683590, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 054-2026-GM/MDS, solicita el cese de su designación, señalando que se ha suscrito el acta de culminación física de la inversión y manifestando su disposición para efectuar la entrega formal y documentada del cargo, así como presentar el informe final y demás documentación correspondiente;

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 172-2026-GM/MDS

Que, mediante Proveído de fecha 28 de octubre de 2026, la Gerencia Municipal dispuso proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas través de la Resolución de Alcaldía N°048-2025-A/MDS, conforme a lo establecido en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha 28 de octubre 2026 la designación del Ing. Kevin Alexander Quispe Jiménez en el cargo de Residente de la IOARR denominada "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS Y EQUIPO DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) PRONOEI (OSITOS, TRAVESURAS, VIRGEN DE LAS NIEVES, SAN JERONIMO Y ABEJITAS I) DEL DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con CUI N°2683590; efectuada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 054-2026-GM/MDS, agradeciéndose los servicios prestados y el compromiso demostrado durante el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Ing. Kevin Alexander Quispe Jiménez realice la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el presente Resolución a la interesada, a la Gerencia de Administración, a la Unidad de Personal y a las demás dependencias correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama, la comunicación de la presente resolución, a las diferentes dependencias competentes, así como a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Sama, su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

CPC. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo
Alcaldia
G.M
G.A.J
G.A
U.P
U.EyO
Unidad de Imagen Institutional
Interesado.